



EL DOJO

ESCUELA DE ARTES MARCIALES

NORMATIVA GENERAL DEL SERVICIO

1- Adquisición de la condición de alumno

Son alumnos de El Dojo quienes superadas las pruebas de admisión establecidas y evaluadas por la Junta Directiva, persona u órgano que el Centro determine, se formalicen la matrícula, se aporten la documentación requerida en cada caso, se abonen la totalidad de las tasas académicas en los plazos establecidos

2- Pérdida de la condición de alumno

1. Completar la duración del programa
2. La interrupción voluntaria de los estudios salvo en lo dispuesto para la dispensa de escolaridad.
3. La resolución firme de la Junta Directiva conforme a actos disciplinarios a lo dispuesto en este Reglamento.
4. El incumplimiento de las obligaciones económicas del alumno/a por:
 - No haber hecho efectivo el pago de las tasas académicas antes de incorporarse al programa.
 - Por tener más de dos mensualidades sin pagar y no formalizar el pago de éstas tras haber sido requerido para ello. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder a El Dojo. por el incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas.
5. No cumplir con las obligaciones del alumno de obtener su licencia deportiva.
6. Incumplimiento de asistencia mínima obligatoria o incurrir en cualquier otro motivo de pérdida de condición de alumno descrito en este Reglamento

3- Duración y división de la temporada

Los cursos académicos se imparten en tres periodos sucesivos, denominados respectivamente Primer, Segundo y Tercer Trimestre. Se entenderá que el curso académico comienza en Septiembre y finaliza en Junio. Se seguirá el calendario lectivo (escolar para infantil y juvenil) pudiendo hacer pausas durante los periodos festivos o, bajo demanda continuar, con las actividades ordinarias o realizar actividades complementarias. La duración del compromiso de la temporada es de 10 meses.

4- Matrícula anual

Para inscribirse a cualquier actividad es necesario el pago total de la matrícula (exceptuando promociones dentro del periodo de validez). La matrícula es anual.

5- Matrícula y cambios

La matrícula se formaliza en el plazo establecido por la Secretaría de Cursos. No obstante, El Dojo, en los casos que considere convenientes, podrá admitir matrículas fuera de dicha fecha. Hasta el momento del cierre, las matrículas serán consideradas provisionales y en consecuencia no definitivas. Si el alumno, estando matriculado en un determinado programa u horario, decidiera cambiar su matrícula, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cursos para su autorización y rellenar en la página web su propia baja, aceptando las condiciones que en ella aparecen. El cambio de opción, programa o modalidad en ningún caso supone derecho alguno del alumno a solicitar el reembolso de cantidad alguna de las ya satisfechas o que viniera obligado, es más, deberá afrontar el gasto real del programa sin compromiso si no finaliza la temporada deportiva. Si se deseara, por algún motivo, solicitar la baja del servicio obtenido se deberá realizar por medio electrónico en el siguiente enlace:

-<https://www.eldojo.es/darse-de-baja>

O solicitar a la empresa el medio de acceso al área creada con el fin cancelar el servicio obtenido por el alumno. Para que la baja o cancelación del servicio se haga efectiva debe de realizarse antes del 15 del mes en curso. Si esta condición no se cumple, el alumno estará obligado a pagar el mes siguiente.

En el caso de cancelar el servicio, previamente activado, la matrícula no será devuelta por el centro al alumno. La matrícula está sujeta, únicamente, al servicio con compromiso de temporada. Si se cancela dicho servicio, se entiende que el alumno no ha correspondido a las condiciones/responsabilidades, perdiendo así todos los derechos sujetos a la condición previamente nombrada.

6- Formas de pago y descuentos

La tasa se deberá abonar por transferencia bancaria, domiciliación o bizúm. El número de cuenta, IBAN, es facilitado por la empresa en el momento que lo solicite el nuevo alumno. El número de teléfono al que está asociada la cuenta de bizum también será facilitada por el centro en el momento de la solicitud de información relacionada con los pagos.

Los descuentos son aplicables desde el momento en el que se cumplen las condiciones necesarias:

- Si hay dos alumnos que tienen la condición familiar de hermanos se gozará de un 5% de descuento.
- Si hay tres o más alumnos que tienen la condición familiar de hermanos se gozará de un 10% de descuento.

La modalidad de pago tiene los siguientes descuentos:

- 5% por pago trimestral.
- 10% por pago anual.

7- Periodo de pago y obligaciones

En el caso de pago mensual, la tarifa debe de ser domiciliada o realizar una transferencia bancaria al número de cuenta de la empresa. En el caso de optar por la domiciliación, esta será cobrada entre el primer y tercer día de cada mes.

Todo alumno tiene la obligación de estar al corriente de las mensualidades y todos los pagos relacionados con el servicio contratado. Si este último deber no es cumplido, la empresa puede tomar acciones legales contra el titular inscrito.

8- Devoluciones

En el caso de que la empresa no pueda cobrar una mensualidad por medio de domiciliación, por algún motivo ajeno a la empresa, se cobrarán 5,00€ por operación.

9- Tarifa

Al disponer de centros en diferentes zonas geográficas, las tarifas pueden no coincidir. Para conocer a las tarifas de cada centro, el alumno deberá de acceder al apartado correspondiente en la página web del la empresa (<https://www.eldojo.es>) o ser informado por un trabajador.

- Tarifas Madrid: <https://www.eldojo.es/tarifas-madrid>
- Tarifas Galicia: <https://www.eldojo.es/tarifas-galicia>

10- Evaluación

Los alumnos son evaluados a lo largo de cada semestre, para lo cual se tienen en cuenta todas las actividades ordinarias formativas establecidas dentro del programa y las extraordinarias que tienen carácter complementario.

11- Exámenes

Los exámenes finales son a elección de los senseis y serán siempre presenciales. Superar el examen semestral convocada por la Organización Madrileña de Kenpo Kai, es indispensable para superar los niveles del programa. Se deberá tener la licencia federativa en vigor y los parches de kenpo kai para poder realizarlos.

12- Comunicación

Para facilitar comunicación directa con los alumnos, se añadirán a los alumnos, o tutores legales correspondientes, en un grupo de Whatsapp administrado por El Dojo, junto con otros miembros de la misma franja horaria y sus correspondientes profesores. En caso de que alguien no quiera formar parte de dicho grupos podrá abandonar el grupo sin inconveniente, pero El Dojo, no se hace responsable de comunicárselo por mensaje directo. La empresa dispone de un único dispositivo de comunicación telefónico, siendo el siguiente número de teléfono el oficial.

-+34 697 39 28 66

13- Imágenes y Vídeos

Las imágenes y vídeos realizados dentro de el Dojo, son gestionados por el equipo del mismo, sirviendo como material didáctico para monitorizar el progreso de los alumnos y pudiendo ser usado para realizar carteles o vídeos de promoción o vídeos souvenir de las actividades en las que participan. Cualquiera que no desea aparecer en estos medios audiovisuales deberá comunicarlo por escrito a info@eldojo.es a la hora de inscribirse en el centro.

14- Obligaciones del alumno

Además de las obligaciones que las normas de educación y convivencia comúnmente aceptadas, y el Dojo Kun (las reglas del dojo) se establecen como obligaciones específicas de los alumnos de el Dojo las siguientes:

REGLAS DEL DOJO (DOJO KUN)

- Evitar conductas violentas.
- Tratar de superarse e intentar perfeccionar el carácter.
- Aprender de nuestros errores y del trabajo de los demás.
- Limpieza del traje y de uno mismo. • Ser correcto, puntual y leal.
- Ser humilde y honesto, con los demás y uno mismo.
- Respetar la pluralidad de opiniones, genero y etnia.
- Ser respetuoso con tus actos y palabras hacia los compañeros y profesores.

NORMAS DENTRO DEL DOJO

- Respetar a los compañeros y al profesor.
- Saludar correctamente al entrar y al salir.
- Sentarse correctamente.
- Escuchar al sensei sin interrumpir.
- No hablar en voz alta.
- No salir de clase. Solo en caso de emergencia y con permiso del Sensei.
- Ayudar a los Grados menores o mas pequeños.
- Cuidar del Dojo y a sus miembros.

NORMAS FUERA DEL DOJO:

- Cuidar la conducta para no desprestigiar a uno mismo, su familia y su escuela.
- No abusar de los conocimientos adquiridos gracias a las artes marciales.
- No dudar en consultar al profesor siempre que se necesite.
- Solicitar su ayuda en problemas personales.
- Ser tranquilo, modesto, respetuoso y flexible, tanto moral, como físicamente.
- Intentar ser de ayuda a quien lo pueda necesitar

Régimen Disciplinario

Los alumnos de El Dojo estarán sujetos al régimen disciplinario que se establece en este reglamento y en el resto de normativa interna que El Dojo dicte al efecto. Las infracciones contra el régimen disciplinario pueden ser leves o graves:

1- Infracciones leves

1. Incumplir injustificadamente las obligaciones de puntualidad, asistencia o participación, así como las de respeto, uso o cuidado de las instalaciones y de las relaciones interpersonales.
2. Vulnerar de forma leve las obligaciones del alumnado.

2- Infracciones graves

1. Reincidir en tres faltas leves, o llevar a cabo actos de indisciplina u ofensa grave verbal, física, o escrita contra cualquier miembro de El Dojo.
2. Causar daños leves o graves en los bienes, a las personas físicas o en el material de los Centros o a sus miembros, ya sea de forma deliberada o por uso indebido del mismo. En las personas físicas se considerará daño físico, emocional o psicológico

3- Sanciones

- a) Infracción leve: Amonestación verbal y en su caso restitución económica del daño causado.
- b) Infracción grave: Amonestación escrita con constancia o no en expediente académico, y/o suspensión de la condición de alumno por un periodo de entre cinco días y seis meses, así como en su caso restitución o indemnización por el daño causado.
- c) Suspensión de la condición de alumno por un periodo de entre seis meses y un año, o si así fuera acordado, expulsión definitiva del alumno, con anulación de la matrícula en el curso académico de la resolución y pérdida de cualquier derecho académico y económico, así como en su caso restitución o indemnización por el daño causado.

4- Condiciones de Competición

En el momento en el que algún alumno se inscribe a un campeonato será considerado competidor. Siendo así, será sujeto a requisitos de asistencia mayores, o incluso siendo indispensable que acuda a entrenamientos especiales, así como a mantener unos estándares de rendimiento y comportamiento ejemplares. También podrá implicar el abono de tasas de competición por parte de los organismos oficiales u organizadores de las competiciones, desplazamientos y dietas pertinentes si así fuera. Al ir en condición de competidor, el alumno irá representando la escuela, la comunidad autónoma o país, debiendo cuidar su conducta, vocabulario, lo que publica en redes y la imagen tanto del competidor, como la institución al que represente (El Dojo, Selección Madrileña de Kenpo, Selección Española de Kenpo etc...) Siendo cualquier incumplimiento de estas motivo suficiente para perder la condición del mismo.

5- Responsabilidad sanitaria

El alumno matriculado o los tutores que le representen declaran que, siendo conscientes de que es una actividad en grupo y se ha de llevar una estándar higiénico-sanitario adecuado, no se presentarán en el centro con alguna condición que dificulte o pueda causar complicaciones en estos términos.

5- Responsabilidad Legal

La salud y bienestar de los alumnos inscritos en El Dojo es lo más importante para la escuela. Es por eso por lo que insistimos en que los alumnos tengan en vigor su licencia deportiva, además de que la escuela cuenta con su Seguro de Responsabilidad Civil. El equipo de El Dojo son profesionales, deportistas y tienen experiencia en atención primaria. Por ello, los alumnos inscritos en El Dojo autorizan a los responsables de la actividad en curso, o a los profesores de El Dojo a tomar decisiones médicas urgentes en caso de accidente deportivo, en el transcurso de las clases, cursos o competiciones, para poder derivar al alumno a los expertos sanitarios más cercanos. En estas situaciones, en caso de los menores de edad irá siempre acompañado de un miembro del equipo de la escuela y se mantendrá la comunicación con los tutores legales o familiar que figure de contacto de emergencia para establecer a que centro sanitario e ir informándoles del estado del practicante en todo momento.

6- Uniformidad

Es obligatorio que los alumnos El Dojo lleven la uniformidad correspondiente a la actividad en la que participan.
Ejemplo: Cualquier actividad de KENPO KAI- kimono blanco, cinturón, parches de Kenpo Kai.
Ejemplo: COMPETICION REGIONAL DE KENPO KAI - Camiseta o Sudadera de El Dojo, además de la uniformidad de Kenpo Kai
Ejemplo: COMPETICION NACIONAL DE KENPO KAI - Camiseta o Sudadera de Kenpo Kai Madrid, además de la uniformidad de Kenpo Kai